

Carrasco y noubrós en su lugar de *San Juan*  
Lopez y Alvarez.



B

El Señor Presidente dio conveimiento a la Cor-  
poracion de la Realidad presentada por varios  
moradores, en el partido de Venios dentro  
terminos relativos a los de respectos, y danos,  
causados en los terrenos, de la Cañada Nator,  
Piego, Cañada Reyueyo, y Manay, obagueny  
y la Valera Minca de los Huertos, Chasán  
y otros, a consecuencia de la tormenta que  
decego en dho. terrenos, en la tarde y noche  
del 22 de Junio pp. do. por la que se solicitó  
la reintegracion del oportuno expediente a fin  
de que se indenizasen los danos ocasiona-  
dos con tal motivo, y el Ayuntamiento acordó  
de se formule el oportuno expediente.

Y igualmente acordó este Ayuntamiento de,  
titular a los Alcaldes, Pedrera, de los Pastos,  
suales de Arrenal, Reyes, J. Pizar, J. Pizar  
Negativa, Pizarra, Cañada la Cruz, Pizarra  
y Noble, morabundos en su lugar de Pedro Mar-  
tin Fernandez, Juan Lopez San, Justinaf  
Lopez y Lopez, Juan Alvarez, Alvarez, Jose Jo-  
se Lopez Lopez, Jose Garcia San, Manoy  
Jose Pizar Antonio San y Pedro Pizar  
y continuando en sus puestos los de los partidos,  
Covadilla, Proseguro y Peimol (interme-  
nente).

